

HECHO ESENCIAL

ALFA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Alfa Transmísora de Energía S.A. (la "Sociedad"), informo en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Conforme a lo indicado por la Sociedad mediante hecho esencial de fecha 16 de septiembre de 2024, y luego de haber transcurrido un plazo mayor a 10 días consecutivos, en virtud del artículo 103 N°2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad ha pasado a ser la continuadora legal de Transmísora Eléctrica de Quillota S.A. y ha adquirido todos los activos y pasivos de ella, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones.

Santiago, 27 de septiembre de 2024.



Alan Heinen Alves Da Silva
Gerente General

ALFA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.